

Presentación

La emigración española ha constituido un fenómeno político, social y económico que ha caracterizado nuestra historia, acentuándose desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta después de mediados del siglo XX.

Desde entonces se ha producido una tendencia de signo contrario: España se ha transformado de un país de emigración a un país de acogida. Aún así, hoy continúan residiendo en el extranjero alrededor de un millón y medio de ciudadanos y ciudadanas españolas y sus descendientes.

Este colectivo de personas constituye un valor en sí mismo que confirma la presencia en España más allá de sus fronteras y cuya atención se ha colocado en el centro de la agenda política. Muestra de ello ha sido la aprobación en el año 2006 del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, con el que se ha garantizado a los españoles residentes en el extranjero el ejercicio de los derechos y deberes en condiciones de igualdad con los residentes de España, así como el compromiso de los poderes públicos de adoptar las medidas necesarias para remover los obstáculos que impidan hacerlos reales y efectivos.

En el contexto de esta tendencia de movimientos migratorios, es destacable el número de emigrantes españoles que regresan para instalarse de forma definitiva en España, unas cifras que parecen haberse estabilizado en estos últimos años en torno a 40.000 personas anuales. Para ellas también se han estipulado medidas concretas, como son la creación de una Oficina del Retorno y la edición de una Guía específica que les apoye en su regreso.

Asimismo, debe considerarse que la emigración ha cambiado el perfil. Ya no se trata de las personas que emigraron buscando una vida que aquí no tenían, sino en una importante proporción de jóvenes que no nacieron en España pero que son españoles. De cara a este colectivo deben hacerse políticas adecuadas que atiendan la situación diferencial.

Precisamente, desde la Dirección General de Emigración, se han articulado programas y convocatorias que dan respuesta coherente a estas nuevas realidades y necesidades. El presente estudio no es más que un ejemplo del apoyo prestado por esta Dirección al impulso de iniciativas que tengan por objeto mejorar la situación de nuestros jóvenes emigrantes.

La Dirección General de Emigración, en este sentido, proseguirá con su labor de apoyo a las entidades y asociaciones que trabajan sobre el terreno para lograr el máximo reconocimiento de los emigrantes españoles y la mayor integración de quienes retornan.

Agustín Torres Herrero

DIRECTOR GENERAL DE EMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN - MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

